

Propuestas aprobadas y rechazadas de Geroa Bai

Cuatro aprobadas

La **primera de las resoluciones pactadas** por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu e I-E, aprobada con los votos en contra de UPN, PSN y PPN, **dice lo siguiente:**

“El Parlamento de Navarra muestra su compromiso de abrir un proceso participativo y parlamentario, al objeto de reformar el Amejoramiento para definir el status político de Navarra, incluir nuevas competencias y avanzar por el reconocimiento de derechos sociales, dándoles el mayor rango legal posible, haciéndolos efectivos en su cumplimiento y sometiendo la propia reforma a refrendo ciudadano”.

La **segunda resolución pactada** por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu e I-E, aprobada con los votos en contra de UPN y PPN y la abstención de PSN, **dice lo siguiente:**

“El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de aprobar una Ley Foral de participación que contemple todo el ciclo de participación democrática. Esta Ley incluirá, entre otros, instrumentos de consulta ciudadana, unos presupuestos participativos y fórmulas de reprobación política, dentro del ámbito competencial de Navarra”.

La tercera **resolución de Geroa Bai aprobada**, con los votos en contra de UPN y PPN y el respaldo del resto, **dice lo siguiente:**

“El Parlamento de Navarra se compromete a trabajar con todas sus fuerzas por la derogación de las normas dictadas por el Estado en perjuicio del régimen foral de Navarra, y en concreto las siguientes:

Artículo 135 de la Constitución Española según su redacción actual acordada por los partidos PP y PSOE e introducida mediante la llamada “reforma exprés” de 27 de septiembre de 2011.

La ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local.

Ley Orgánica 21/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa”.

La cuarta **resolución de Geroa Bai aprobada**, con el respaldo de UPN, PSN, PPN, las abstenciones de Bildu e I-E y el voto en contra de Podemos-Ahal Dugu, **dice lo siguiente:**

“El Parlamento de Navarra se compromete, ante una eventual reforma de la Constitución española, a proponer y defender el mantenimiento de la vigente disposición Adicional Primera”, relativa al amparo y respeto de los derechos históricos de los territorios forales.

Una rechazada

La **única propuesta** de resolución de **Geroa Bai rechazada**, con los votos en contra de UPN, PSN y PPN, la abstención de Bildu y el respaldo del resto, **decía lo siguiente**:

“El Parlamento de Navarra proclama que es a la ciudadanía navarra a quien corresponde decidir de manera libre y democrática, sin exclusiones ni condicionamientos previos, la forma en que quiere organizarse como comunidad política, el pacto a alcanzar con el Estado para determinar la forma en que esa voluntad soberana va a tener encaje en la organización estatal, así como el establecimiento de los necesarios instrumentos de arbitraje e interpretación de lo pactado, todo lo cual deberá finalmente ser ratificado en referéndum por dicha ciudadanía”.